

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14146 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Edistribuciones Redes Digitales, Sociedad Limitada Unipersonal", ampliación de superficie de su concesión de dominio público, en la zona de servicio del puerto de Puerto del Rosario, Fuerteventura.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 14 de diciembre de 2020, otorgar a la entidad "Edistribuciones Redes Digitales, Sociedad Limitada Unipersonal", ampliación de la superficie concesional de parcela en 8,47 metros cuadrados y 590,53 metros cuadrados de ocupación de líneas enterradas de media tensión, objeto de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de 2 de diciembre de 1998, situada en la zona de servicio del Puerto en Puerto del Rosario, Fuerteventura, en los siguientes términos:

El ámbito espacial de esta concesión es:

- Superficie de terrenos: 17,47 metros cuadrados.
- Superficie de subsuelo: 1.000,53 metros cuadrados de líneas enterradas de media tensión.

La Tasa de ocupación asciende a 2.985,27 euros/año 2020.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210016899-1